ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 5976
(08 DE SEPTIEMBRE DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE FUNCIONES

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece, entre otras cosas, que corresponde a los Alcaldes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece que el Alcalde debe ejercer las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 648 de 2017, establece que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que a su vez el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto ídem dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que el Dr. HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA identificado con cedula de ciudadanía N° 80.729.739, se desempeña actualmente en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado secretario de Despacho, código 020, grado 04 de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN de la Alcaldía Municipal de Chía.

Que, mediante Resolución N° 5410 del 18 de agosto de 2026, se concedió al Dr. Oscar Harvey Torres Poveda, el disfrute de 15 días hábiles de vacaciones, desde el 07 de septiembre hasta el 25 de septiembre de 2026.

Que, ante la ausencia temporal del titular del empleo secretario de Despacho, código 020, grado 04 de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, se hace necesario expedir acto administrativo de encargo temporal de funciones a un funcionario público que cumpla con el perfil profesional y experiencia laboral para ocupar el cargo.

Que, analizadas las hojas de vida, se estima que el perfil profesional y experiencia laboral de la Dra. DIANA CAROLINA MAHECHA HERNÁNDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.013.644.023, quien se desempeña en el cargo ASESOR, código 105, grado 04 del DESPACHO DEL ALCALDE, es acorde con la naturaleza del cargo de Secretario de Despacho, código 020, grado 04 de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por lo que se procederá en el acto a asignarle las funciones en el

empleo mencionado, desde el 08 de septiembre de 2026 hasta el 25 de septiembre de 2026 inclusive.

Que se remitirá copia del presente acto administrativo a la Dirección de la Función Pública de la Alcaldía Municipal de Chía, para que proceda de conformidad con lo dispuesto en el mismo.

Que la presente asignación de funciones no genera ninguna novedad de nómina a la doctora DIANA CAROLINA MAHECHA HERNÁNDEZ.

En mérito de lo expuesto, el suscrito

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a la Dra. DIANA CAROLINA MAHECHA HERNÁNDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.013.644.023, quien se desempeña en el cargo ASESOR, código 105, grado 04 del DESPACHO DEL ALCALDE, para que además de las funciones propias, desempeñe las funciones del empleo Secretario de Despacho, código 020, grado 04 de la SECRETARÍA DE EDUCACION, desde el 08 de septiembre de 2026 hasta el 25 de septiembre de 2026 inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de la Función Pública de la Alcaldía Municipal de Chía, para que proceda de conformidad con lo dispuesto en el mismo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHÍA

En Chía a los 08 sept/26
HORA:
Se notificó al (a) señor(a) del acto administrativo
el (la) señor(a) DIANA CAROLINA MAHECHA HERNANDEZ
Identificado (a) con C.C. No. 1013644023
El Notificado:
El Notificador: Katerine Silva

Revisó y aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga – Directora de Función Pública– Secretaría General
Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario General
Proyectó: Katerine Silva Manchola - P.E – Secretaría General